



///Plata, 17 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramitan las renuncias presentadas por diversos beneficiarios de las Becas de Iniciación en la Investigación Científica y Tecnológica que se les adjudicara por Resolución Nº 229/88,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar las renuncias presentadas por los siguientes beneficiarios a las Becas de Iniciación en la Investigación Científica y Tecnológica:

DI MARCO, Carlos María

KAMIYA, Norma Inés

KLEIMAN, Diana Leonor

GHIO, Omar José

GROSMAN, Manuel Fabián

ZAPPONI, Mónica Susana

LOZANO, Mario Enrique

ARTICULO 2º.- Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y comunicación a los interesados; cumplido, ARCHIVASE.-

Dr. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

RESOLUCION Nº 402

D.G.
MM

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA